

Legislación Nacional

DECRETO 562/1999 IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA Liquidación y Percepción Empresas de leasing. Base imponible. Determinación del 24/5/1999; publ. 27/5/1999 El presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1.- Incorporase a continuación del art. 11 del D 1533 del 24 de diciembre de 1998, el siguiente: *Art. ...*- Las empresas de leasing comprendidas en el título II de la L 24441 considerarán como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta, el veinte por ciento (20%) del valor de sus activos gravados. Art. 2.- Las disposiciones del presente decreto entrarán en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial, y surtirán efectos a partir de la entrada en vigencia del título V de la L 25063 . Art. 3.- Comuníquese, etc. MENEM - RODRÍGUEZ - FERNÁNDEZ. **Referencias: L 24441: 199-A-49 - L 25063: 19-A-3 - D 1533/98: 19-A-101.**